



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°132/20
Salta, 16 de Marzo de 2020
Exptes. N° 7140/19, 6450/19,
6833/19 y 6829/19

VISTO: Las Resoluciones DECECO N° 104/20, 116/20, 121/20 y CD-ECO N° 023/20 mediante las cuales se fijan las fechas y horas para las sustanciaciones de los concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición y de los llamados a inscripción, respectivamente, para cubrir diversos cargos regulares y/o temporarios de las asignaturas **MATEMÁTICA I, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II, SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, que se dictan en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución R N° 0192/2020 relacionada a la emergencia sanitaria debido al coronavirus (COVID-19).

Que es necesario incrementar las medidas de prevención adecuadas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, mediante el cual se suspendan hasta el 31 de marzo inclusive y/o hasta nueva disposición, entre otras actividades, los Sorteos de Temas y Pruebas de Oposición fijados por Resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Res. DECECO N° 104/20, 116/20, 121/20 y CD-ECO N° 023/20 mediante las cuales se fijan las fechas y horas para las sustanciaciones de los concursos públicos de antecedentes y prueba de oposición y de los llamados a inscripción, respectivamente, para cubrir diversos cargos regulares y/o temporarios de las asignaturas **MATEMÁTICA I, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I con extensión a ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II, SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, que se dictan en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahí

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa